



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 061
Radicado No. 05001 31 05 013 **2021 00049 00**

Dentro del presente Proceso de Fuero Sindical, promovido por **JUAN RAMÓN VELÁSQUEZ MARTÍNEZ** contra **ALIANZA MEI UT**, se ordena CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Se ordena la elaboración de la liquidación de costas, a cargo de la parte **DEMANDANTE** y en favor de la demandada **ALIANZA MEI UT**, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas de primera instancia del presente proceso, así:

Agencias en Derecho en 1ª Instancia.	\$908.526
Agencias en Derecho en 2ª Instancia	\$454.263
Gastos	\$0
TOTAL	\$ 1.362.789

Son: **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.362.789)**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

NOTIFÍQUESE



LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

luisfzuluagaram@yahoo.com ; sinaltramei@gmail.com ;
cootrasana@cootrasana.com.co ; notificacionjudicial@solobus.com.co ;
gerencia.autoi@gmail.com ; rapidosantamaria@gmail.com ; taxiger@une.net.co ;
translamaya@une.net.co ; estrellam@une.net.co ; ccoometropol@une.net.co ;
ecastro@alianzamei.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 21/01/2022, conforme al
Decreto 806 de 2020, consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **d9407bdade714aaa4855c188ba64c68dfbca8008089001b44f76c2ca982127d3**

Documento generado en 20/01/2022 06:35:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>